



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

03-78989

21. EXPEDIENTE N°

54. TÍTULO DISPENSADOR AUTOMATICO TEMPORIZADO DIGITAL

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL A01K 5/02

71. SOLICITANTE GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.

DOMICILIO SABANETA. ANTIOQUIA. COLOMBIA

74. APODERADO MAURICIO JARAMILLO

22. BOGOTÁ, D. C. SEPTIEMBRE 2003

PETITORIO



03 078989 00
FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

Radicación : 03078989 00000000 Folios: 21
Fecha (MM): 2003-09-09 17:02:37
Trámite : 002 POTENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2029 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

①

SOLICITUD DE :

☒ Patente de Invención.

☐ Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE
COLOMBIA S.A.
Dirección: CRA. 44 # 66 S-17
Teléfono: Fax:
E-Mail:
SABANETA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☒
C.E. ☐ Otro ☐
Número 811033604-2

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO
Dirección: CRA. 9 No. 73-24, BOGOTA COLOMBIA
Teléfono: 310 7055 Fax: 310 6657
E-Mail: mjaramillo@gomezpinzon.com

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 80.421.942 TP 74.555
C.S.J.

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: GABRIEL FABIAN POSADA VELEZ
Dirección:
Teléfono: Fax:
E-Mail:
Domicilio: SABANETA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Número 71.649.521

⑤

Título (54) DISPENSADOR AUTOMATICO TEMPORIZADO DIGITAL

⑥

Clasificación Internacional (51) A 01 K 5/02

⑦

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha: JULIO DE 2003

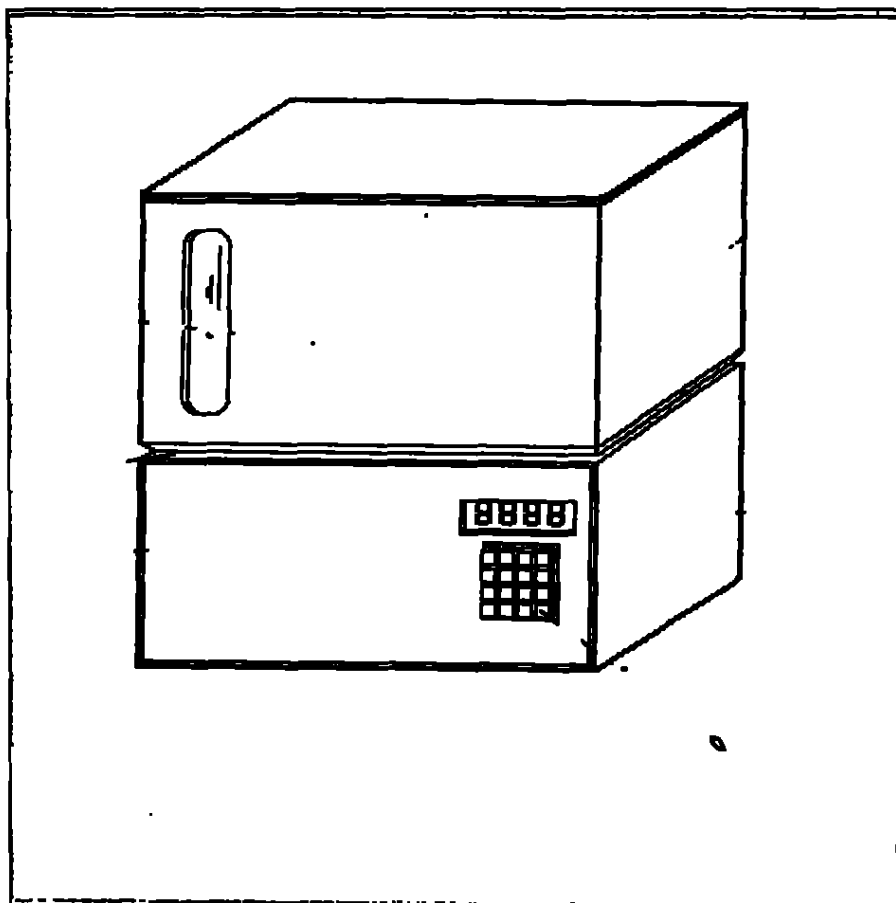
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

⑩

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☒ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☐ Descripción de la invención
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12

⑪

FIGURA CARACTERISTICA:



⑫

NOMBRE:

MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

FIRMA:

C.C. 80.421.942
USAQUÉN

T.P. 74.555 C.S.J.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

SUPERINTENDENCIA Y CURENCIA
Radicación : 03070303 00000000
Fecha (CMB): 2003-07-09 17:02:37
Trámite : 000 PATENTES D 1 REGISTRO AL PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 000170007-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 32,208
FECHA : JULIO 29 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
GOMEZ PINZON Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	10693410	24/07/2003	3,285,000.00
GOMEZ PINZON Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	10693441	18/07/2003	18,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	30005-01-01	SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN 400,000.00
TOTAL :			400,000.00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS

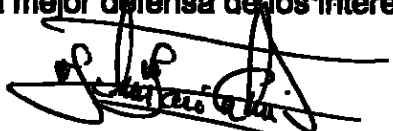
RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

JHON JAIRO ECHEVERRI VELASQUEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma; actuando en Representación Legal de la Sociedad **GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.**, empresa organizada y existente de conformidad con las leyes Colombianas, domiciliada en Medellín, Antioquia, Colombia, otorgo poder especial, amplio y suficiente a los doctores **MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO, YELITZA SANCHEZ RINCON Y/O ALEJANDRO RIBERO RUEDA**, abogados en ejercicio, mayores de edad, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes podrán actuar conjunta o separadamente para que inicien y lleven a su terminación proceso GUBERNATIVO para el registro de la Patente de Invención denominada **"DISPENSADOR AUTOMATICO TEMPORIZADO DIGITAL"**

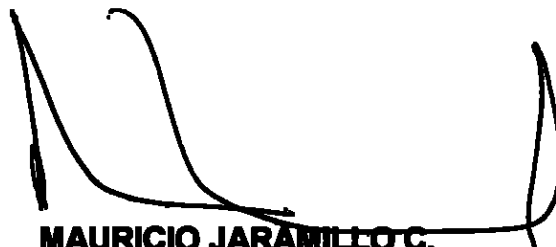
Los apoderados quedan facultados para transigir, recibir, desistir, sustituir, reasumir este poder, interponer recursos y, en general, para todo lo encaminado a la mejor defensa de los intereses de la sociedad en cuyo nombre hablo.



JHON JAIRO ECHEVERRI VELASQUEZ
C.C. No. 71'646.309

Acepta el Poder:

YELITZA SANCHEZ RINCON
C.C. No. 52.144.922 de Bogotá
T.P No. 84.947 del C.S.J



MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. 80.421.942 de Usaquén
T.P 74.555 del C.S.J.

ALEJANDRO RIBERO RUEDA
C.C No. 79.777.917 de Bogotá
T.P No. 117.745 C.S.J

VIGILANCIA DE RECONOCIMIENTO

En el Municipio de Sabaneta

Compareció (aron) ante la Notaría Unica del Circulo de Sabaneta
John Jairo Echeverri
Velasquez

quien(es) se identificó(aron) con la(s) C. de Ciudadanía Número(s)
71.646.309 yed.

y declaró(arón) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento son suya(s) y que el contenido del mismo es cierto
Los Declarantes [Signature]

La Notaría Unica de Sabaneta
Martha Lucia Cuartas Vanegas

15 JUL. 2003



LA NOTARIA UNICA DE SABANETA ANTIOQUIA
CERTIFICA: QUE LA HUELLA DACTILAR QUE
AQUI APARECE FUE IMPRESA POR:

John Jairo

Echeverri Velasquez
71.646.309.

15 JUL. 2003



CONTRATO DE CESION

Entre los suscritos a saber, **GABRIEL FABIAN POSADA VELEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71'649.521, quien actúa en nombre propio, y que para los efectos de este contrato se denominará **EL INVENTOR o CEDENTE**, de una parte y, por la otra, **JHON JAIRO ECHEVERRI VELASQUEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71'646.309, obrando en calidad de Representante Legal de la Sociedad **GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.** empresa organizada y existente de conformidad a las leyes colombianas, domiciliada en Sabaneta, Antioquia - Colombia, quien en adelante se denominará **EL CESIONARIO**, han acordado suscribir el presente contrato de cesión de derecho a la patente, el cual se registrará por la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones y demás disposiciones que regulan la materia, y en especial por las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: EL INVENTOR manifiesta que de manera voluntaria y gratuita, realiza la cesión a favor de EL CESIONARIO, de todos los derechos a patentar la invención denominada **DISPENSADOR AUTOMATICO TEMPORIZADO DIGITAL**.

SEGUNDA: EL INVENTOR manifiesta que la invención denominada **DISPENSADOR AUTOMATICO TEMPORIZADO DIGITAL**, objeto del presente contrato, ha sido hecha por él mismo, sin violar o usurpar derechos de terceros, y que por lo tanto detenta la titularidad del derecho a la patente, el cual cede en virtud del presente contrato.

TERCERA: En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de EL INVENTOR sobre la invención, EL INVENTOR asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí cedidos.

CUARTA: EL INVENTOR manifiesta que conserva y ejerce su derecho a ser mencionado como tal en la patente.

QUINTA: EL INVENTOR manifiesta que los derechos a la patente de la invención en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen, ni limitación en su uso o utilización.

En señal de asentimiento, se firma el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor, en Medellín, a los días del mes de de 2003.

EL INVENTOR

EL CESIONARIO

cc 71'646 309 Med.

VIGILANCIA DE RECONOCIMIENTO

del Municipio de Sabaneta

Comparecencia (eron) ante la Notaria Unica del Circulo de Sabaneta

Gabriel Fabian Posada Velaz
John Jairo Echeverri Velasquez

quien(es) se identificó(aron) con la(s) C. de Ciudadanía Número(s)

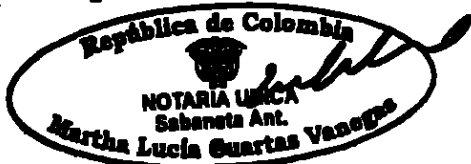
77.649.527. Hed. - 77.646.309. Hed.

y declaró(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n) en el presente documento son suya(s) y que el contenido del mismo es cierto

Los Declarantes

La Notaria Unica de Sabaneta
Martha Lucia Cuartas Vanegas

15 JUL. 2009



LA NOTARIA UNICA DE SABANETA ANTIOQUIA
CERTIFICA: QUE LA HUELLA DACTILAR QUE
AQUI APARECE FUE IMPRESA POR:

Gabriel Fabian

Posada Velaz
77.649.527

15 JUL. 2009

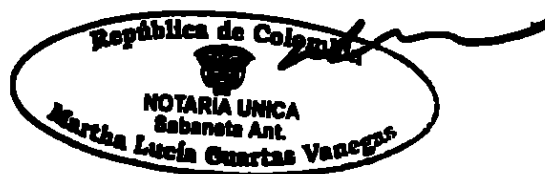


LA NOTARIA UNICA DE SABANETA ANTIOQUIA
CERTIFICA: QUE LA HUELLA DACTILAR QUE
AQUI APARECE FUE IMPRESA POR:

John Jairo Echeverri

Velasquez 77.646.309.

15 JUL. 2009



PATENTE DE INVENCION

**TÍTULO: DISPENSADOR AUTOMATICO DE ALIMENTO TEMPORIZADO
PARA CABALLOS Y ANIMALES SIMILARES.**

RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Esta invención se refiere a un dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares. Más particularmente, esta invención se refiere a un dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares que comprende un primer módulo de almacenaje de alimento con medios de guía y conducción del alimento; un segundo módulo de distribución; y, un tercer módulo de ajuste y programación de distribución de alimento.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

ARTE PREVIO DE LA INVENCION

La presente invención involucra un dispositivo que asegura la distribución automática de comida para algunos animales domésticos y más particularmente animales tal como caballos.

Tradicionalmente la distribución de la comida de los caballos (la cebada, la avena, la comida compuesta, etc) se hace a mano; lo que impone la utilización de personal adicional y por lo tanto un freno a la cantidad adecuada de las comidas, factor primordial para la condición física aceptable de los caballos. Así que la automatización ofrece ventajas al animal, tales como ganancia de tiempo así como el preciso nivel de comida distribuido para una adecuada alimentación, factor muy importante en cuanto al bienestar y salud del animal.

Algunos ejemplos de distribuidores de alimento se han puesto en el mercado pero la mayoría constituyen problemas al instalarlos y son difíciles de manipular. De hecho ellos requieren, o una modificación profunda de las edificaciones para permitir el pasaje del alimento, o la presencia de un ático, o de una altura importante bajo el techo, para allí ubicar el depósito de comida.

La adquisición de cada aparato representa, por lo tanto un desembolso de capital importante ya que adicionalmente al valor del aparato, debe ser cargado un sobre costo en materia de modificaciones a las edificaciones.

OBJETO DE LA INVENCION.

Por consiguiente, un primer objeto de la presente invención es evitar las desventajas del arte previo. Más particularmente, un objeto principal de la presente invención es el crear un arreglo de distribuidor de alimento para caballos que permita remediar estas molestias ya que es ventajoso el hecho que no requiere ninguna modificación en la edificación donde se alimenta el animal.

Un objeto no menos importante del arreglo es que no impone la utilización de personal adicional para el procedimiento de alimentación.

Adicionalmente otro objeto importante, existe en la necesidad de crear un arreglo eficaz para suministrar la cantidad de alimento necesario durante el término de tiempo requerido para un adecuado mantenimiento del animal. De hecho, mediante el dispositivo de la presente invención sólo requiere una programación semanal con las cantidades y el tiempo requerido para una adecuada distribución de alimento.

La presente invención cumple estas necesidades y proporciona otras ventajas relacionadas.

Las características novedosas que se consideran como fundamento de la invención son expuestas en particular en las reivindicaciones adjuntas y las ventajas adicionales del mismo, se entenderán mejor sobre la descripción detallada siguiente con las modalidades preferidas y la debida referencia a los dibujos que la acompañan.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS.

Para aclarar más la invención y sus ventajas comparadas con el arte conocido, se describen a continuación con la ayuda de los dibujos anexos, las posibles formas de realizaciones ilustrativas y no limitativas de la aplicación de dichos principios.

La Figura 1 muestra una vista en perspectiva del dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares.

La Figura 2 ilustra en detalle un isométrico del primer módulo de almacenaje con los medios de guía y conducción del alimento de la presente invención.

La Figura 3 muestra en detalle un Isométrico del segundo módulo de distribución de la presente invención.

La Figura 4 es una vista en perspectiva del segundo módulo de distribución de la presente invención en una situación abierta.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Esta Invención se refiere a un dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares. Más particularmente, esta Invención se refiere a un dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares que comprende un primer módulo de almacenaje de alimento con medios de guía y conducción del alimento; un segundo módulo de distribución; y, un tercer módulo de ajuste y programación de distribución de alimento.

Refiriéndose ahora en detalle a los dibujos, haciendo reseña a la figura 1, el dispensador automático 1 de alimento temporizado para caballos y animales similares comprende una primera sección superior 2, una segunda sección inferior 3, y cada una de dichas secciones, esta definida por una cara superior, inferior, frontal, trasera y lateral derecha e izquierda.

Un primer módulo de almacenaje de alimento 4 comprende la sección superior 2 del dispensador automático 1 de alimento temporizado.

Un segundo módulo de distribución 5 comprende la sección inferior 3 del dispensador automático 1 de alimento temporizado.

Un tercer módulo de ajuste y programación 6 de distribución de alimento se dispone en la segunda sección inferior 3 sobre su cara frontal.

Como se ilustra en la figura 1, la sección superior 2 se dispone por encima de la sección inferior 3 donde el primer módulo de almacenaje de alimento 4 se acopla sobre el segundo módulo de distribución 5 mediante los medios de guía y conducción del alimento 7.

La figura 2 ilustra claramente el primer módulo de almacenaje de alimento 4. Como se observa, dicho primer módulo de almacenaje de alimento 4 comprende un tanque de almacenamiento 8 de sección poligonal definida por paredes laterales izquierda y derecha, por una pared frontal y una pared trasera, con abertura superior recubierta mediante una tapa de acceso 9 de configuración poligonal que se abre mediante una visagra convencional no ilustrada.

Los medios de guía y conducción del alimento 7, comprende una tolva de base cónica 10 que se desprende del tanque de almacenamiento 8 por su parte inferior y se prolonga en dirección hacia abajo formando dicha tolva 10 que termina en un tubo de evacuación 11.

Sobre la superficie de la pared frontal del tanque de almacenamiento 8, se extiende una ventana 12 para verificar la medida de alimento contenido en dicho tanque de almacenamiento 8.

La figura 3 ilustra el segundo módulo de distribución 5. El segundo módulo de distribución 5 comprende una pared frontal 13 y trasera 14 definidas por una pared lateral izquierda 15 y una pared lateral derecha 16 y una base 17. La parte superior del segundo módulo de distribución 5 esta abierta para recibir el primer

módulo de almacenaje 4 mediante su tolva 10 que descansa sobre la pestaña periférica interior 18.

El tercer módulo de ajuste y programación 6 de distribución de alimento se dispone sobre la cara frontal 13 del segundo módulo de distribución 5.

Como se ilustra en la figura 4, en una situación abierta, el segundo módulo de distribución 5 comprende en su interior un paño central 19 que divide el módulo en dos cámaras, superior e inferior. El entrepaño 19, sobre su superficie central presenta una perforación circular 20 a partir de la cual se prolonga un tubo de distribución 21 en dirección a la base de distribución 17 conectando dicha base 17 con dicho entrepaño 19 mediante el tubo 21.

Esta perforación 20 es adecuada para recibir el tubo de evacuación 11 de la tolva 10 del primer módulo de almacenaje 4.

El tubo de distribución 21 del segundo módulo de distribución 5, en el uso, se cierra mediante una compuerta 22 para permitir o restringir el paso de alimento, el cual se desplaza en dirección paralela y lo largo del paño 19, dirigido mediante canales guía 23 y 24. Por su parte, el tercer módulo de ajuste y programación 6 de distribución de alimento administra dicha compuerta 22.

El tercer módulo de ajuste y programación 6 de distribución de alimento mediante una teclado y una pantalla líquida apta para el ingreso de datos, comprende medios electrónicos para almacenar y administrar dichos datos ingresados de manera que programa el dispositivo mediante un circuito electrónico y envía la información necesaria que energiza o desenergiza los medios de apertura y cierre de la compuerta 22. Dicha compuerta 22 se abre o cierra según su programación mediante medios convencionales de apertura y cierre tales como una combinación de medios magnéticos o eléctricos con medios elásticos tales como muelles o

resortés adaptados para tal fin y ampliamente conocidos en la técnica. Dicho tercer módulo de ajuste y programación 6 se incorpora para el ingreso de datos respecto a la cantidad de alimento y la periodicidad en el cual debe ser suministrado.

En una modalidad preferida, el dispensador de alimento 1 puede disponerse mediante una estructura de soporte por encima del lugar donde se vaciará el alimento para el animal.

En una modalidad alternativa, el dispensador de alimento 1 puede asirse a una pared de manera que la boca final del tubo de suministro 21 deposite directamente el alimento en el lugar de alimento o que alternativamente mediante una conexión de tubería lo traslade a dicho sitio de alimento por gravedad.

Con el dispositivo de la presente invención se constituye un arreglo eficaz para suministrar la cantidad de alimento necesario durante el término de tiempo requerido para un adecuado mantenimiento del animal. De hecho, mediante el dispositivo de la presente invención sólo requiere una programación semanal con las cantidades y el tiempo requerido para una adecuada distribución de alimento.

Sólo se han ilustrado a manera de ejemplo algunas modalidades preferidas de la invención. En este respecto, se apreciará que la construcción dispensador de alimento para animales tal como caballos, así como los arreglos en su configuración particular se puede escoger de una pluralidad de alternativas sin apartarse del espíritu de la invención según las siguientes reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

1. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares caracterizado porque comprende una primera sección superior (2), una segunda sección inferior (3), y cada una de dichas secciones, esta definida por una cara superior, inferior, frontal, trasera y lateral derecha e izquierda; donde

la primera sección superior (2) comprende un primer módulo de almacenaje de alimento (4);

donde la sección inferior (3) comprende un segundo módulo de distribución (5): y,

donde un tercer módulo de ajuste y programación (6) de distribución de alimento se dispone en la segunda sección inferior (3) sobre su cara frontal;

en la cual la sección superior (2) se dispone por encima de la sección inferior (3) donde el primer módulo de almacenaje de alimento (4) se acopla sobre el segundo módulo de distribución (5) mediante los medios de guía y conducción del alimento (7).

2. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación 1 caracterizado porque el primer módulo de almacenaje de alimento (4) comprende un tanque de almacenamiento (8) de sección poligonal definida por paredes laterales izquierda y derecha, por una pared frontal y una pared trasera, con abertura superior recubierta

mediante una tapa de acceso (9) de configuración poligonal que se abre mediante una visagra convencional.

3. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2 **caracterizado porque** los medios de guía y conducción del alimento (7), comprende una tolva de base cónica (10) que se desprende del tanque de almacenamiento (8) por su parte inferior y se prolonga en dirección hacia abajo formando dicha tolva (10) que termina en un tubo de evacuación (11).
4. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según cualquiera de las reivindicaciones anteriores **caracterizado porque** sobre la superficie de la pared frontal del tanque de almacenamiento (8), se extiende una ventana (12) para verificar la medida de alimento contenido en dicho tanque de almacenamiento (8).
5. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación 1 y 3 **caracterizado porque** el segundo módulo de distribución (5) comprende una pared frontal (13) y trasera (14) definidas por una pared lateral izquierda (15) y una pared lateral derecha (16) y una base (17), donde la parte superior del segundo módulo de distribución (5) esta abierta para recibir el primer módulo de almacenaje (4) mediante su tolva (10) que descansa sobre la pestaña periférica interior (18).
6. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según las reivindicaciones 1 y 5 **caracterizado porque** el tercer módulo de ajuste y programación (6) de distribución de alimento se dispone sobre la cara frontal (13) del segundo módulo de distribución (5).

7. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación anterior caracterizado porque el segundo módulo de distribución (5) comprende en su interior un paño central (19) que divide el módulo en dos cámaras, superior e inferior.
8. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación anterior caracterizado porque el entrepañó (19), sobre su superficie central presenta una perforación circular (20) a partir de la cual se prolonga un tubo de distribución (21) en dirección a la base de distribución (17) conectando dicha base (17) con dicho entrepañó (19) mediante el tubo (21).
9. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación anterior caracterizado porque la perforación (20) es adecuada para recibir el tubo de evacuación (11) de la tolva (10) del primer módulo de almacenaje (4).
10. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación 8 caracterizado porque el tubo de distribución (21) del segundo módulo de distribución (5), se cierra mediante una compuerta (22) para permitir o restringir el paso de alimento, el cual se desplaza en dirección paralela y lo largo del paño (19), dirigido mediante canales guía (23 y 24).
11. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación anterior caracterizado porque el tercer módulo de ajuste y programación (6) de distribución de alimento administra dicha compuerta (22).

12. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación anterior caracterizado porque el tercer módulo de ajuste y programación (6) de distribución de alimento comprende una teclado y una pantalla líquida apta para el ingreso de datos.
13. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación anterior caracterizado porque el tercer módulo de ajuste y programación (6) de distribución de alimento comprende medios electrónicos para almacenar y administrar dichos datos Ingresados de manera que programa el dispositivo mediante un circuito electrónico y envía la información necesaria que energiza o desenergiza los medios de apertura y cierre de la compuerta (22).
14. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación anterior caracterizado porque dicha compuerta (22) se abre o cierra según su programación mediante medios convencionales de apertura y cierre tales como una combinación de medios magnéticos o eléctricos con medios elásticos tales como muelles o resortes adaptados para tal fin.
15. Dispensador automático de alimento temporizado para caballos y animales similares según la reivindicación 13 caracterizado porque dicho tercer módulo de ajuste y programación (6) se incorpora para el ingreso de datos respecto a la cantidad de alimento y la periodicidad en el cual debe ser suministrado.

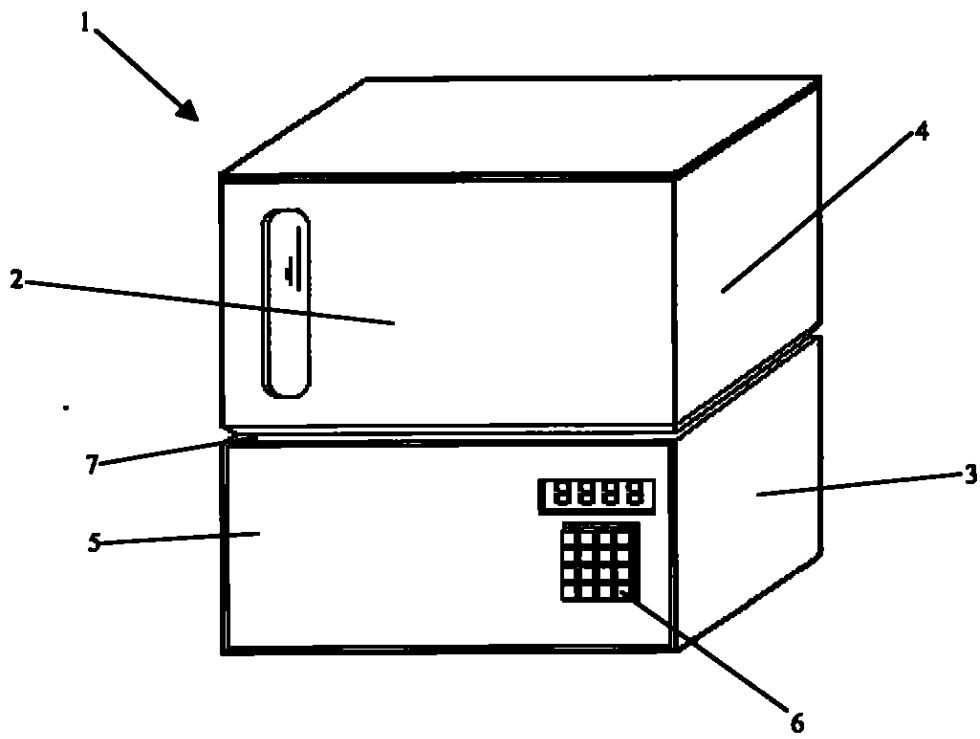


Fig. 1

18
19

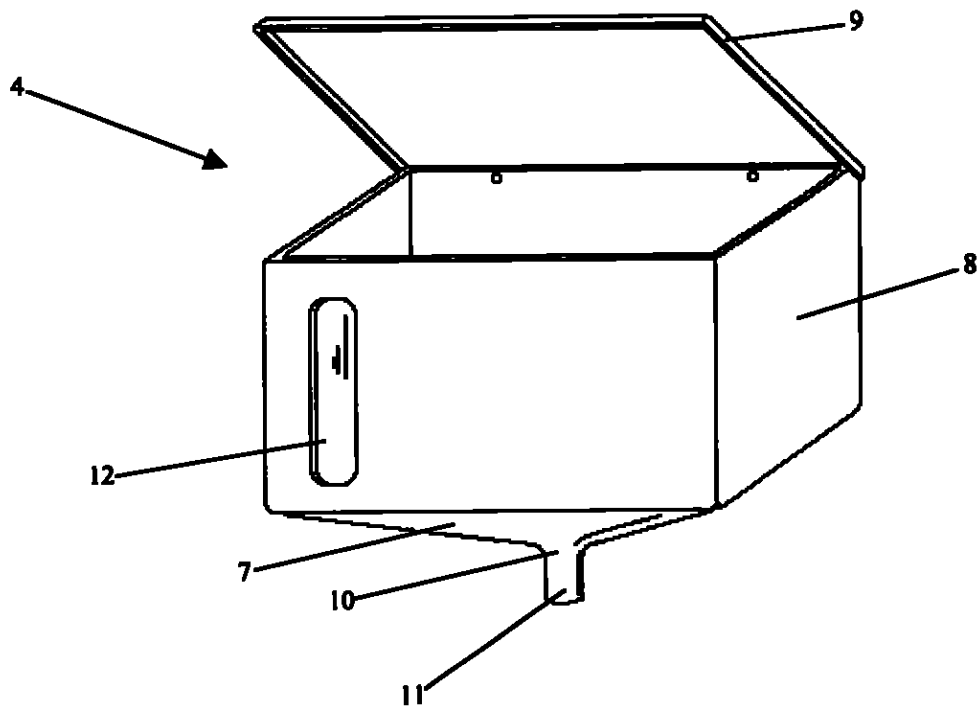
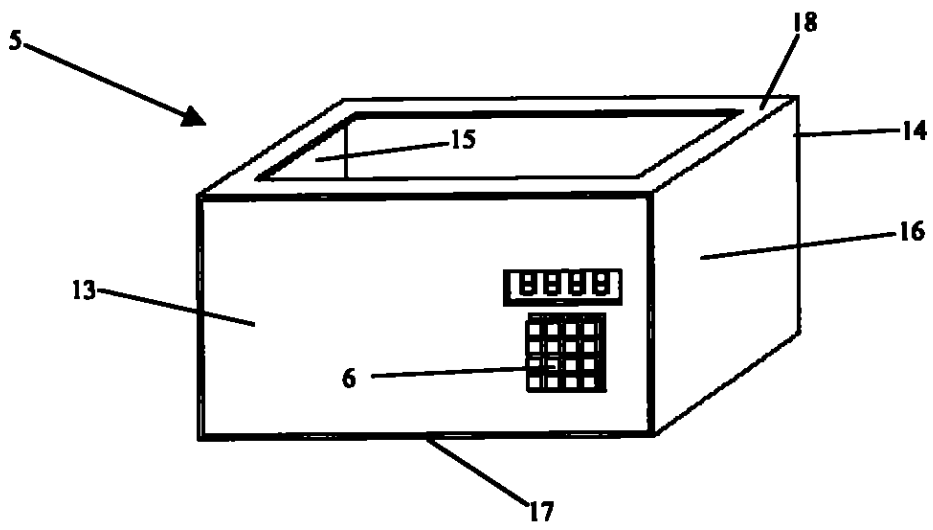
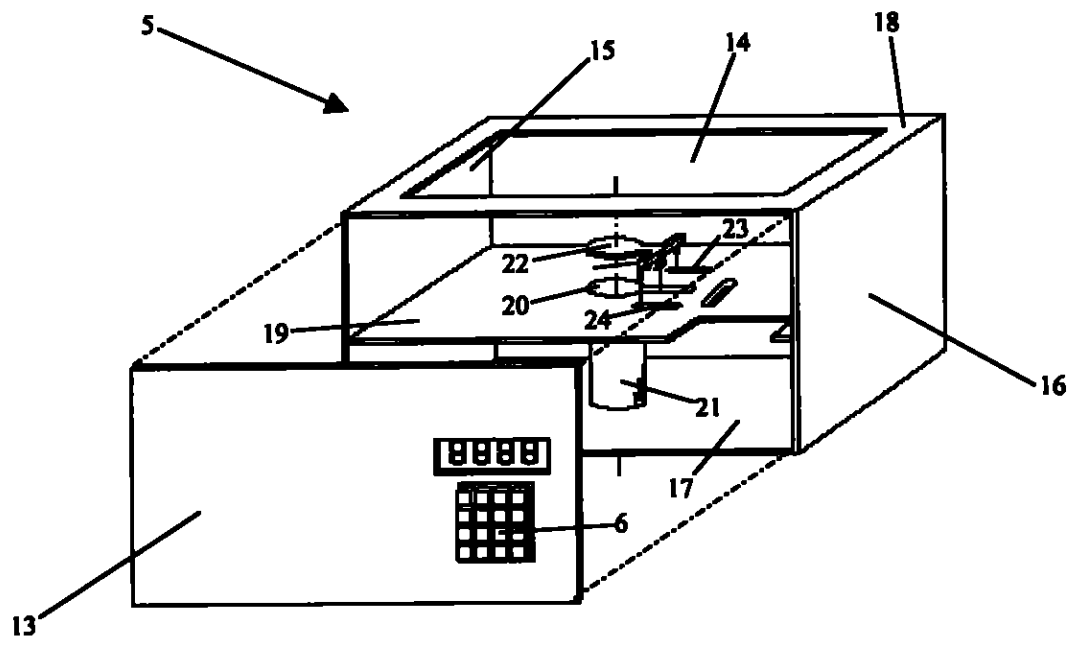


Fig. 2

**Fig. 3**

**Fig. 4**

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL
TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	(X)
MODELO DE UTILIDAD	()	(X)
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	(X)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	(X)
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	(X)
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:
Eduar Navarino
09-09-2003
Fecha:



22

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D. C.

Folio 23

Doctor
MAURICIO JARAMILLO CAMPUZANO

Oficio No. 08137

REFERENCIA:	Radicación	03 78869
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Folios	001

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Debe allegar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante. En el caso de ser diferente el representante al que otorga el poder que obra en el expediente, debe presentar un nuevo poder con los requisitos exigidos por el Código de Procedimiento Civil.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

02 OCT. 2003

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha _____

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia